
FR. GERUNDIO.

Si quis dixerit Fr. Gerundium non esse tan rectum iudicem in celda sua sicut Astréam in cælo, et Minoem vel Radamantum in inferno, anathema sit.

Si alguno dijere que Fray Gerundio no es tan recto juez en su celda como Astrea en el cielo, y Minos y Radamanto en el infierno, de una cachetina le inutilizo para toda la campaña.

CONC. GERUND.

AUDIENCIA DE FR. GERUNDIO.

Tir. Mucha gente hay, señor; mas valia despedirla, y decir que vinieran otro dia; no tengo yo hoy la cabeza para dar audiencia.—*Fr. Gerun-*

dio. ¿Y qué falta hace que tengas tú la cabeza así ni asá para celebrar la audiencia? ¿Eres tú por ventura quien tiene que despachar?—Señor, mucha gente despacho yo: especialmente siendo gente de poco pelo, como curas, frailes, cesantes, retirados y demas vitualla, a todos me los voy dando yo carta de despacho. Pues no tenia V. mal quebradero de cabeza si á todos les habia de permitir entrar á hablar con el *señor*. El buen portero ahorra á su gefe la mitad del trabajo y las molestias.—Pues amigo, yo no estoy por esos ahorros: yo quiero oir á todo el mundo.—Bien, pues sabe V. lo que haré? Al que quiera hablar con V. le exigiré por proporcionarle audiencia una peseta, ó 20 rs. ó 40, segun los arranques que conozca yo puede tener el bolsillo de cada individuo.—No faltaba mas.—Señor, así hacen los porteros de algunas contadurias con los pobres paisanos que llevan las cartas de pago para liquidar.—Calla, maliciosote; esas son suposiciones tuyas.—No son imposiciones mias, señor, que son *imposiciones* que hacen ellos.—Digo que no creo tal cosa—Vaya, señor, que cuando yo lo digo, estudiado me lo tengo.—Pero no será aquí donde eso pasa.—Yo no quiero decir que sea aquí; pero pasa en alguna parte, yo bien lo sé.—Esas cosas era bueno que las supieran los gefes. Vaya por Dios, señor; vaya por Dios: ¡qué mundo este! ¡Cuántos modos hay de matar pulgas!

Y vamos adelantando algo, Tirabeque, que

es tarde. Di á esa gente que entre.—Está bien, señor.

El sastre del Campillo.

¿Qué se le ofrece á V, hermano?—Nada; dos puntadas, Padre Reverendísimo.—Eso quiere decir que V. será sastre profesor.—Está reducido á decir a su Paternidad que coso de valde y tengo que poner el hilo.—Luego es V. el famoso sastre del Campillo: sea V. muy bien venido, señor sastre del Campillo.—No señor, no: ni soy del Campillo, ni soy sastre: soy un empleado en hacienda de estos que estamos á medio sueldo, y venia á decir á su Reverendísima que es tanto lo que me cargan todos los correos los amigos y conocidos de mis amigos, de solicitudes, representaciones, cartas de empeño, negocios y diligencias para toda clase de autoridades, tribunales y oficinas, que ademas de hacerme andar continuamente como un agente de negocios, tengo que desembolsar cada correo ocho ó diez reales, que segun una real orden recientita no se me abonan por el estado, y me consumen la mitad de mi mitad; creo que no pueda darse bancarrota mas po-

sitiva, en cuyo caso nos encontramos muchos empleados. Con que así estimaré que vuestra Paternidad dé sobre esto..... nada, dos puntadas del modo que su Reverencia sabe coser.—¿Pero V. quiere que dé capillada.....—Nada, nada, dos puntaditas.—No, es que si es preciso.....—Nada, padre; dos puntadas.—Que no son Vds. sastres del Campillo, ¿verdad?—Una cosa así: dos puntaditas, y nada más.—Que franqueen siquiera, ¿no es esto?—Si señor, *eso, eso*: con esas dos puntaditas creo que bastará.

UN DESCOSIDO ROTO.

Ola, buen hombre: ¿V. es acaso el sacristan de la parroquia?—No Padre reverendísimo. Yo, con perdon de las Juntas Diocesanas, y de vuestra Paternidad, soy un Párroco.—*Tirabeque*. Oiga V., señor cura, para presentarse á mi amo bien podia V. venir un poco mas decente.—*Fr. Ger.* Tirabeque, que te propasas.—Señor, ¿qué hace el ama que no le cose la sotana siquiera?—Que te escedes, digo, Pelegrin. Vamos, diga V. hermano, que se le ofrecia?—Permítame V. R. contestar dos palabras á este habladorzuelo. No tengo

ama que me cosa y me remiende, no: la tenia pero amigo, desde que no hay panera en casa, desde que vió que no habia para pañuelos franceses, me abandonó la ingrata, me dejó.—Diga V. señor sacerdote, ¿y ella era algo qué? Respóndame á eso sin que lo perciba mi amo.—P. Fr. Gerundio, yo venia á esponer á V. P. mi malhadada situacion. Mi exterior lo indicará bastante:

Pero ¿qué quiere V. que suceda reverendísimo Padre? Cien ducados me ha señalado la Junta diocesana por servicios de todo un año, que Dios sabe cuando y á costa de cuantas estorsiones los cobraré. Mi casa hasta ahora ha sido la botica del pueblo, la abaceria, el puesto universal donde se despachaba *gratis* á los feligreses cuanto podia proporcionarles, pues todo era necesario si no habia de pasar el concepto de miserable y ambicioso. Con eso no tenia ahorro ninguno, y asi es que en el dia con la mezquina pension que nos han señalado, yo perezco de necesidad, señor. Y no es todavia eso lo que mas siento, Padre reverendísimo. Si la suerte ó la justicia nos nivelára á todos, yo tendria conformidad y resignacion. Pero estar yo viendo que la Junta diocesana permite á los canonigos recoger todas sus rentas de granos como en los años anteriores...—Entre paréntesis, ¿es V. de este obispado?—No señor, pero soy de otro no muy distante.—Siga V.—De modo, señor, que cada uno tiene ya percibidas 65 cargas

que no pueden valuarse en menos de 7000 reales amen de las hebdómadas, *inter-presentes* y otros gajecillos que sabe V. P. que tienen, como que no bajará de 8 ó 9000 rs. entre todo lo que tienen ya percibido, mientras nosotros muchos de los párrocos no tenemos que comer; esto, Padre Fr. Gerundio, llega al alma, y quisiera que V. P. lo tomára en consideracion.

Precisamente, amigo, acabo de leer el proyecto de ley de continuacion del diezmo por este año, que se va haciendo ya como el indulto apostólico para el uso de carnes, que *de un año para otro* van prorogando los Papas. Me lisongéo pues de que Vds. tendrán anchurosas cóngruas, y se les señalarán en la ley *futura* de su *arreglo* cuantiosas asignaciones. Vds. van á ser ricos ahora, no lo dude V.—Señor, yo tambien he leído ese proyecto; pero ¿cómo ha de mejorar nuestra suerte si dice el señor ministro en el *preámbulo* que el diezmo del año pasado *no ha sido suficiente para atender á las obligaciones á que su producto se destinaba*, y este año que se diezmará *mucho menos* dice en los *artículos* que entrarán á percibir *muchos mas*, como monjas, frailes, hospicios, hospitales, colegios y qué sé yo que otros? Señor, es imposible que haya para todos.—*Tirabeque*. Señor cura, mi padre y mi madre, los niños y yo, comimos un huevo y el medio sobró.—Vaya, consuéllese V. señor cura, que las juntas diocesanas de este año, como que *no entrará en ellas ningun represen-*

tante por las diputaciones, precisamente serán mas ajustadas en sus repartimientos.—P. F. Gerundio, dejo á la consideracion de V. P. lo que haya de decir sobre la materia. Beso á V. R. las manos.

LA VIUDA SECA.

Tirabeque. Señor, aquí está una viuda.—¿Es verde?—No señor, es bastante seca.—¿Cómo ha de ser! Vaya dila que entre.—¿Qué se ofrecia, señora?—Reverendísimo Padre; yo soy una viuda.... *Tir.* Se la murió á V. el marido acaso, hé? —¿Quieres callar, simplon?—Yo tenia una pension de viudedad que el Sr. D. Fernando VII me habia concedido sobre los bienes de un convento, y por mas diligencias que he hecho, recurriendo hasta las Córtes mismas, no he podido lograr que me pague un cuarto la amortizacion ya va tres años, señor ¿Es este el gobierno de la *justicia*? ¡Ay señor, qué gobiernos estos! Y querrán que esté una contenta con ellos...—Señora, se tomará en consideracion.--Muy bien, P. Fr. Gerundio, en V. confio.

EL CAPELLAN DE LAS MONJAS.

A Dios, señor capellan: ¿qué ocurría?—Una preguntita no mas de parte de las señoras (que por cierto hoy no han comido puchero, porque no habia): á ver si sabe S. P. que se ha hecho de la proposicion del señor Sanchez en el Senado para que se les devuelva la administracion de sus bienes.—Amigo, dígales V. que ya pueden ir haciendo el puchero con potage de buenas palabras, porque se está discutiendo con todo calor; y *ademas* segun el preyecto del ministro de Hacienda se les pagarán sus pensiones del producto del diezmo, de que se ha de pagar tambien al estado, á los soldados, al clero, á las fábricas, á los partícipes legos, á los establecimientos de instruccion y de beneficencia, á las esclaustradas, á los exclaustrados, á Fr. Gerundio y á Tirabeque; de modo que este año van á tener pension doble.—Muy bien señor, asi se lo diré á las madres.—Delas V. un recado muy atento.—*Tirabeque.* Oiga V. P. Capellan: y diga V. de mi parte á las religiosas, que este año *cae la cuaresma mas alta*; y los ayunos van á ser mas subidos: que tengan cuenta con esta advertencia de Tirabeque.

EL APODERADO.

Tirabeque. Este hermano dice que es el apoderado del señor marqués, no sé si dijo del Rosal, ó de que marquesía.—Eso es igual. ¿Se ofrecía algo, señor apoderado del señor marqués?—Que para cuando venga la extraordinaria de guerra, se sirva V. P. dar una capillada á los propietarios y administradores que ocultan las rentas propias ó de sus principales, pues teniendo veinte dan la relacion de seis; lo mismo que á los alcaldes que lo consienten y les echan la capa. Por decir yo la verdad me clavarón en los 200 millones, mientras á otros que tenían *dobles* rentas en el pueblo, les repartieron la mitad menos.—*Tirabeque.* Mire, deje ahí los nombres de esos otros y del alcalde, que ya se les dará su capillada: y otra vez mienta lo que pueda, hermano; no sea bobo, que así hacen todos, y por ahora deje á mi amo, que tiene bastante que hacer. Vaya en horabuena, hermano.

Cosa de Intendentes.

Tirabeque. Este hermano parece que trae encargo de esponer á su paternidad que el señor intendente de Avila está reteniendo el producto del arbitrio municipal destinado esclusivamente para dotacion de dos plazas de médico de aquella ciudad, y no pueden hacer vida de él á pesar de habersele mandado por real orden que pague inmediatamente á los médicos.—Tambien se tomará en consideracion, hermano encargado.—*Tir.* Dios le libre al intendente de que le dé un constipado con una mieja de calentura.—No has de ser necio y hablador, Pelegrin.

LAS COMPARSAS.

Vamos, ¿hay mas gente?—Señor, aqui hay dos comparsas, una de retirados y viudas, y otra de esclaustrados y esclaustradas. ¿Qué les digo?—Hombre, dilas que *no ocurre novedad*, que seguimos lo mismo. Y dí á los demas, si hay mas

gente, que tengan la bondad de volver mañana, que hoy me duele ya mucho la cabeza.

Tir. Señores no doy mas audiencia por hoy. Vayan Vds. con Dios, que ya me duele la cabeza.

GALERÍA FÚNEBRE

DE ESPECTROS Y SOMBRAS ENSANGRENTADAS.

Si el autor de la obra que con este título vió la luz hace pocos años, hubiera suspendido su publicacion hasta estos dias, se hubiera ahorrado de ir á buscar á edades y regiones remotas espectros sangrientos, y sombras lúgubres y horrosas para colocar en su galería fúnebre. Si queria estremecer las almas sensibles con un espectáculo de horror, si queria hacer retemblar de pavor las imaginaciones de los hombres, si se proponia hacer salir los corazones de su centro, acongojar de dolor y apurar el órgano del sentimiento, no tenia mas que coger el pincel de la muerte, y sombrearnos el cuadro de nuestros prisioneros en poder de la faccion, royendo con el diente de la desesperacion los huesos de sus finados compañeros, y desgarrando sus flacas carnes para vivir un dia mas: unos cadáveres vivos co-

miendo otros cadáveres muertos: los caribes presenciando esta escena de horror, fusilando ya por un instinto de bárbara piedad á algunos que ni querian vivir ni podian morir, ni se discernia bien si estaban vivos ó muertos. Representar aquellos esqueletos que fueron y aun estan siendo héroes, pidiendo por señas la muerte; por señas, por no poder ya de hambre y de frio articular la palabra *matadme*.

Si alguno cree exagerado este cuadro, si cree que le he recargado yo con negras y supuestas tintas, que oiga á los mártires vivos de Beceite; que oiga á los cinco espectros del 3º de línea que han llegado como milagrosamente á Tafalla; que oiga á todos los que se han exhumado de los sepuleros de Beceite y Cantavieja: que oiga á uno que por desgracia he visto yo: y si tiene corazon de sentir, derramará mas de una lágrima de piedad y de terror: y si le alcanza una parte de responsabilidad y de culpa de la suerte de las víctimas que ya murieron y de las víctimas que aun respiran, ó le falta la entraña de la sensibilidad, ó debe partirsele de remordimiento ya que no de compasion.

Ya otra vez levantó Fr. Gerundio una voz de dolor y acusacion hácia la indolencia en el cange de nuestros infortunados prisioneros: algo, un poco se alivió la suerte de algunos; ¡pero ay! cuantos gimen aun, ay cuantos desesperan, cuantos maldicen su suerte en las inquisiciones militares

de los llamados defensores de la religion! ¿Por qué se demoran tanto los canges? ¿Por qué se aguarda á rescatarlos, cuando ya los padecimientos les han inutilizado para el estado, y aun para sí mismos no les espera sino una vida achacosa y llena de ayes? Veremos si los muchos prisioneros hechos por el bravo Flinter nos restituyen *luego* otro número igual de valientes.



LAS TREINTA Y SEIS NOTAS

DE UN BANDO.

Hay en Castilla la Vieja un pueblo que no es pueblo, sino puebla, y le llaman la Puebla de Sanabria, en la cual Puebla no se han visto mas facciosos que los que vienen impresos en los periódicos, y no hay temor ni siquiera remoto de verlos por ahora. Pero como allí hay un gobernador militar con motivo de un castillete que se mantiene de pie y no sé si de una muralleja bastante despreocupada que aun existe sin vanidad alguna, al tal gobernador, si le habia de dar por lo malo, le dió hace pocos dias por publicar el bando siguiente:

« D.....
etc. = Usando de las facultades que me están con-

cedidas por las ordenanzas del ejército, y las que me corresponden en razon de hallarse esta provincia declarada en estado de guerra, como único responsable de la seguridad y tranquilidad de esta plaza, *ordeno y mando* (1).

1º Prohibo (2) absolutamente (3) las reuniones en las casas *tanto de dia como de noche* (4) bajo las protestas (5) de diversiones ó tertulias, pudiendo solo juntarse *lo mas* cinco personas (6) ademas de las de la casa, *en el concepto* de que si supiere se reunen en mayor número, sin mi permiso, (7) serán presas y juzgadas como sospechosas de atentar contra el orden, seguridad y tranquilidad de la plaza (8).

2º Prohibo (9) las reuniones en las calles y plazas *tanto de dia como de noche* (10) que pasen

(1) O semos ó no semos.

(2) Ordemo y mando, prohibo.

(3) De toda absolutibilidad,

(4) *Noctéque, diúque.*

(5) Tiene razon que le sobra: reuniones de protestantes, allá, allá á la universidad de Wirtemberg, y á los estados de Alemania, donde dura la mala semilla que sembró el herejote de Lutero.

(6) Eche V. la media docena siquiera; no sea V. entre.

(7) ¿Quién manda en casa, Perico ó Tomasa?

(8) Castigemele-melon.

(9) Veto.

(10) Siquiera por variar algo podia haber dicho *tanto de noche como de dia.*

de tres personas (11) *en el concepto* (12) que serán presas y juzgadas en el mismo sentido de sospechosas (13).

3º Toda persona que *despues de oscurecido* se eneuentre por las calles sin farol ó luz equivalente, (14) será arrestado, (15) y conducido al Castillo (16) dándose parte al comandante de dicha guardia (17) para resolver (18) segun lo exija la gravedad de la falta (19).

4º Prohibo (20) que *despues de oscurecido* (21)

(11) Tres eran tres y ninguna era buena.

(12) Cuidado con el modo de concebir de este hombre! Si fuera hembra, luego nos llenaba la casa de chiquillos.

(13) Mas sospechosos se le harian á Fr. Geruudio dos personas solas de noche que tres.

(14) *Esposicion*: ó linterna.

(15) Arrestado, concertado con persona.

(16) Ola, ola! esa ya es palabra mayor.

(17) Pues qué? ¿Se ha hablado ya de la guardia?

(18) Ya se sabe que los partes que se dan á los comandantes de guardia son para resolver.

(19) Es decir: si la persona arrestada iba sin linterna ni farol, la falta fue gravísima: si se le encontró sin farol ni linterna, disminuye la gravedad de la falta.

(20) El hombre no se anda con metáforas.

(21) Otra vez *despues de oscurecido*. Repetición se llama esta figura.

anden los mozos cantando (22) por las calles (23) y si se hallaren, (24) serán presos, conducidos al Castillo y juzgados como atentadores contra la tranquilidad y buen orden (25).

5.º Prohibo (26) el que se disparen tiros dentro de la plaza aunque tengan (27) licencia para el uso de caza, y los contraventores serán presos y juzgados con arreglo á ordenanza.

6.º Prohibo, (28) que en las tabernas y puestos públicos de bebidas, se reúnan paisanos,

(22) Bien hecho: esos mozones, si les dejan, siempre andan hechos unos becerros atronando el lugar.

(23) Se subentiende *y plazas*. Esta es una reticencia sobresaliente.

(24) Dificultosillo será hallarles si van cantando.

(25) Este es al revés de aquel marido, que sospechando que otro le cortejaba la muger, y creyendo que el ofrecerse á este entrar donde ella estaba á encender un cigarro era pretesto para hablarla, le decia; «mira, entra; pero te pido por favor que has de entrar y salir cantando de modo que te oiga yo.»

(26) Las disposiciones de este bando en vez de ser mandamientos son prohibiciones.

(27) ¿Quiénes han de tener licencia? ¿Los tiros?

(28) Vaya V. al demonio, hombre.

ni soldados (29) para beber: (30) y desde el toque de retreta, no se abrirá, ni despachará en dichos puntos á persona alguna, *en el concepto* (31) que el que contraviniese será tratado como infractor de los bandos de policía y buen gobierno (32).

7º Los vecinos que tengan sus puertas ó accesorias (33) contiguas al recinto de la muralla, limpiarán el terreno respectivo, que conservarán siempre limpio para no obstruir el paso de las rondas, y patrullas; (34) y los que no lo hiciesen pagarán por la primera vez dos ducados de multa, cuatro por la segunda, aplicados á la limpieza (35) y conservacion de dichas las mu-

(29) Tambien se subentiende ni *eclesiásticos*: no que andaremos ahora con respetos á cánones ni fueros.

(30) Há; si se reunen á *otra cosa*; es *otra cosa*.

(31) Ni las conejas que conciben con tanta facilidad: Jesus qué prodigio!

(32) Y si al señor Gobernador de la plaza se le ofrece mandar á buscar despues de la retreta cuatro cuartos de aguardiente para un reparo, ¿tampoco han de *abrir* á la persona que vaya á buscarlos? Eso es quererse muy mal á sí mismo, porque nadie está libre de un dolor de tripas despues de la retreta.

(33) Cuidado con las accesorias de los vecinos.

(34) Vamos que para *obstruir* el paso á las rondas y patrullas todavia se necesita basura.

(35) Mas vale que le haya dado por aplicar los ducados á la limpieza que á la porqueria.

rallas, y á la tercera serán presos y juzgados por la desobediencia.» (36).

(36) *Laus Deo, salusque Magistro meo.*
Nota sin número. Le faltó concluir con un *viva la libertad.*

Tres notas menos á una sublimísima comunicacion oficial, que se sale de madre como el Guadalquivir.

«Contaduría de rentas y arbitrios de Amortizacion. Provincia de Lugo.—La junta de enagenaciones, (1) ha sido (2) un poder (3) creado por S. M. dentro de la esfera (4) de Amortizacion. V. S. ha visto por la visita que se dignó girar en el dia de ayer, el mal estado de los antecedentes que deben suministrar la pauta á la administracion de ambos establecimientos. Digo

-
- (1) En plural.
 - (2) Y está siendo, y no ha dejado de ser.
 - (3) Este poder todo lo será menos *conservador*, Pero en cambio le podremos llamar poder *vencedor*, poder *derribador*, poder *demoledor*, y poder *desorganizador*, porque puede deshacer ó vender los *órganos* de los conventos, si se le antoja.
 - (4) Como un círculo mínimo dentro de un círculo máximo de la esfera armilar.

asi, porque enferma la raiz, deben estarlo todas las ramas derivadas de ella. (5) En tal sentido, concretándome á los inventarios demostrativos de efectos de conventos suprimidos, ya ha juzgado V. S. que en contraste con la inmensidad de ocupaciones de casas religiosas me hallo con muy diminuta coleccion (6). Paulatinamente iria llenando las miras de la citada corporacion, si las relaciones de ventas no las presumiese en igual grado de vicisitud; (7) pero soy franco: (8) no puedo garantizar el resultado, sin entrar en una liquidacion general (9) de cuanto concierne á esta oficina, y fijar el remanente que compete á la junta. Si estos objetos aplicados á

(5) Y hasta las hojas del árbol de amortizacion. Aqui la amortizacion deja de ser *esfera y es arbol*. De qué especie, no lo distingue el autor: ni sabemos si es naranjo, si ciruelo, ni de cual de las infinitas especies que distinguen Plinio y Linéo. El arbol de la vida no debe ser, porque *amortizacion y vida* no se avienen gran cosa que digamos. Suprimiremos el *tizacion* y le haremos el arbol del amor, que poco nos cuesta.

(6) Y yo me hallo con muy *diminuta comprehension* de lo queres decir *en contraste con tu algaravia*.

(7) Las ventas tienen mil vicisitudes, y siempre están en igual grado *de diminuta coleccion* que los inventarios.

(8) Asi me gustan los hombres.

(9) En buen verengenal nos íbamos á meter.



los acreedores del estado , se hallan en cierta oscuridad , no estrañará V. S. que se desconozcan en su mayor parte los consignados á los Diocesanos y gefes políticos (10) sobre este particular llamo la atencion de V. S.; pues que echada la línea divisoria por el gobierno , (11) en obsequio del erario que ha de arrostrar los gastos de la guerra ; todo lo que no dispusieron los preladados para atender al culto de parroquias pobres; ni la otra categoría de autoridad espresada en ornato de museos y bibliotecas; en resumen lo no

(10) Todo es oscuridad, tinieblas, cáos, lo breguez, calabozos, sombras y laberintos en este pícaro mundo, donde se traban y enganchan como los átomos Cartesianos, los Diocesanos con los gefes políticos, los gefes políticos con las juntas de enagenacion, las Juntas con los contadores de Amortizacion, éstos con los inventarios, los inventarios con los conventos suprimidos, los conventos con los acreedores del estado, Sancho con D. Quijote, D. Quijote con el arriero, el arriero con Maritornes, Maritornes con Sancho; y *los pellejos de vino derramándose*, sin un candil siquiera que nos alumbre en el camaranchon de la venta y de las oficinas de amortizacion.

(11) Pues, hombre: pártame V. el gobierno de medio á medio. Si aun dejándole entero, sabe Dios lo que sabe la Virgen.... con que si V. me le divide, yo no respondo del resultado.

clásico, (12) debe figurar en el haber de los defensores de los principios legales. (13) Como desde que se dictó la ley de 25 de julio de 1835, no tuvo amortización de estas dos últimas clases de bienes mas prestigio (14) que el de centralizar las operaciones de la incautación; he aquí la causa porque no precisamente en esta provincia, sino casi cuantas están en la demarcación del reino, las noticias no serán completas. (15) De las dos fuentes que he distinguido (16) pueden acopiarse mejor, y como vocal que tengo el honor de ser de la junta, he observado que de las mismas proceden los actos ostensibles (17) que se han realizado. Volviendo al punto de bienes muebles y partiendo de que las cosas fermentan para perfeccio-

- (12) Es decir, lo romántico.
- (13) Echa, patas de demonio.
- (14) Prestigio en los bienes, tampoco es muy clásico; pero siendo el *prestigio* de *centralizar* las operaciones, y operaciones de la *incautación* es superlativamente *clásico*.
- (15) Yo lo creo; ni *vísperas* tampoco acaso.
- (16) Aunque no las veo distinguidas, infiero, según está de poético el hombre, que serán la Helicon y la Hipocrene.
- (17) Actos *ostensibles* que proceden de fuentes. Modo nuevo de manar.

narse ó para corromperse, (18) lisonjeado en el paraíso de Milton (19) ó de Platon, (20) infiero que llegará lo primero, y entonces, y hasta entonces, espero que V. S. disimulará una falta en el día difícil de reparar. Lo sucedido no puede menos de suceder. (21) La efusion mia, (22) me ha hecho que de cuanto he tomado nocion lo haya transmitido. Soy fiel y consecuente (23) y esto basta.—Muy sensible me ha sido descorrer el velo que cubria los desperfectos de esta dependencia de mi *transitorio* cargo; (24) pero el tiempo que recauda al mármol y al hierro, á la par que á la

(18) Si hemos de juzgar por la *corrupcion* de este estilo, debe haber estado *fermentando* todo el siglo presente.

(19) ¡Ah pobre Milton! ¡en qué manos fuiste á caer!

(20) Señor contador, esto ya va pasando de broma. Hágeme V. el gusto de no calumniar á los muertos.

(21) Esto lo dejo pasar sin nota.

(22) La ternura de mi corazón.

(23) Lo mismo decia Fr. Gerundio á su querida cuando andaba por el mundo.

(24) Amigo, paciencia: de ese palo tenemos todos una gaita: todos nuestros cargos son *transitorios*.

efímera rota, (25) así lo ha imperado; y la comunicación de V. S. de seis del mes que rige requiere además que retrotraiga (26) las operaciones de la junta y el modo preceptuado por la superioridad en setiembre último para regularizarla. Tan respetable corporación tiene á su cabeza al señor intendente de la provincia. Este lleva la infalible iniciativa (27) del cumplimiento de los pronunciamientos superiores; (28) el que de jo referido confiere á los contadores de amortización la intervencion de cuantos actos practique la junta con sujecion á modelos y demas que rigen en su ramo. De nada de esto he sido posesionado; (29) convertido en un miembro parásito, no me es dado cubrir lo que se me preceptúa (30) en el oficio.

(25) Bribon de tiempo! Y si hubiera seguido lloviendo cuatro dias mas, nos acaba de recaudar á todos.

(26) *Vade retro, Sátana; nunquam suade mihi mala.*

(27) Zape aqui infaliblemente; ¿habrá gato mas exterior?

(28) Si coge el *Mundo* de su cuenta esto de los pronunciamientos, bueno te va á poner.

(29) Ya se ve; no le posesionaron de los modelos y demas que rigen en el ramo.....

(30) Yo preceptúo á Tirabeque el parásito que me cubra la mesa todos los dias.

de que acompañe copia.—V. S. con presencia de lo espuesto, en contestacion al antecedente conmemorado, (31) y del nuevo incidente que le presento, se servirá resolver lo conveniente; en inteligencia de que, aunque tiene á bien hablarme de union con el comisionado principal, este por sí trata de hacer las observaciones concernientes á su cometido. (32)—Dios &c.—Señor presidente de la junta de enagenacion de edificios y efectos de conventos suprimidos de esta provincia. (33)

(31) *Commemoratio præcedentis.*

(32) Y hará bien. Pero que no lo haga por el estilo del contador, porque sinó, al intendente le van á volver loco.

(33) En esto era gran práctico y teórico un gato pedantísimo retórico,
~~que hablaba en un estilo tan enfático~~
como el mas estirado catedrático.